



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprueba bonificación

Visto: lo resuelto por los señores jueces en el Acuerdo Administrativo celebrado el 22 de octubre pasado y,

Consideran:

Resulta pertinente otorgar una bonificación de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000.-), para el personal del Tribunal por el día del trabajador judicial, con exclusión de sus jueces y juezas.

Para afrontar esta decisión se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y en sus partidas correspondientes, con el objeto de atender el gasto demandado por la aplicación de la presente.

Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad;

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** el otorgamiento de una bonificación de TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$320.000.-), para el personal del Tribunal por el día del trabajador judicial, con exclusión de sus jueces y juezas.
- La bonificación tiene carácter no remunerativo y será abonada en una única cuota, pagadera el 16 de noviembre de 2025.
- 3. Instruir** a la Dirección General de Administración a ejecutar la liquidación suplementaria, con preferente dedicación.

4. Mandar se registre, se notifique al personal del Tribunal y se publique en la página web.